



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **IVIS PACÍFICO VICTORIA SAMUDIO**; se ha señalado el día **VIERNES TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

•**(Inmueble) David, Código de Ubicación 4510, Folio Real N°30172213**, ubicado en lote 90, corregimiento San Pablo Viejo, distrito David, provincia Chiriquí con una superficie inicial de 657 m² 84 dm² y una superficie actual o resto libre de 657 m² 84 dm². Medidas y colindancias: partiendo del punto M uno (M1) al punto M dos (M2) en dirección sureste diecinueve grados cuarenta y seis minutos cuarenta y un segundos (S19°46'41"E) se mide una distancia de once metros con cero seis centímetros (11.06mts) y colinda con calle tercera, rodadura de asfalto; del punto M dos (M2) al punto M tres (M3) en dirección noreste setenta y un grados quince minutos doce segundos (N71°15'12"E) se mide una distancia de treinta y un metros con once centímetros (31.11 mts) y colinda con resto libre de la finca ochenta mil setenta y dos (80072) inscrita al Documento Redi un millón cuatrocientos seis mil ochocientos cuarenta y tres (1406843), propiedad de MULTIKASAS, S.A.; lote N° noventa y uno (91); del punto M tres (M3) al punto M cuatro (M4) en dirección noroeste diecinueve grados cuarenta y seis minutos cuarenta y un segundos (N19°46'41"W) se mide una distancia de veinticinco metros con noventa y cuatro centímetros (25.94 mts) y colinda con resto libre de la finca ochenta mil setenta y dos (80072) inscrita al Documento Redi un millón cuatrocientos seis mil ochocientos cuarenta y tres (1406843), propiedad de MULTIKASAS, S.A.; lote N° ochenta y nueve (89); del punto M cuatro (M4) al punto M cinco (M5) en dirección suroeste cincuenta y cuatro grados cuarenta y tres minutos treinta y siete segundos (554°43'37"w) se mide una distancia de veintiséis metros con cincuenta y siete centímetros (26.57mts) y colinda con avenida primera, rodadura de asfalto, para cerrar el polígono, del punto M cinco (M5) al punto M uno (M1), en dirección suroeste diecisiete grados veintiocho minutos veintiocho segundos (S17°28'28"W) se mide una distancia de nueve metros con cero ocho centímetros (9.08mts) y colinda con Avenida Primera - rodadura de asfalto y Calle tercera - rodadura de asfalto. **Titulares Registrales: IVIS PACIFICO VICTORIA SAMUDIO con identificación personal N° 4-724- 1843.** Dada en primera hipoteca y anticresis a favor de Banco General, S.A., inscrito al asiento 5, el 21 de marzo de 2016 bajo la entrada 123970/2016.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 8/100 BALBOAS (B./107,391.08)**, que es el

nuevo valor decretado como libramiento de pago.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor. Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate dentro de las horas legales, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

E.A./
Negocio No. 1613882025

